



TÉRMINOS DE REFERENCIA – TDR.C Nº 001.2021

CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL SOBRE EL MARCO POLÍTICO Y LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

Fundación CODESPA en el marco del proyecto: “Ecosistema empresarial inclusivo para personas con discapacidad visual en Ecuador”, requiere los servicios profesionales con el objetivo de realizar una investigación integral sobre el marco político y la inclusión económica de personas con discapacidad visual en Ecuador. El objetivo principal del proyecto consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual (hombres y mujeres) con base en la inclusión laboral y la inclusión económica y productiva.

El Proyecto tiene como objetivo abordar la situación actual de falta de opciones de empleabilidad para las personas con discapacidad dentro del ecosistema actual en Ecuador a través de un enfoque integral que atienda a los sujetos de derechos y responsabilidades, y fomenta iniciativas sólidas de emprendimiento entre los miembros de la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE), organización que actúa como entidad principal. Junto a FENCE, dos organizaciones internacionales implementarán conjuntamente el Proyecto en sus respectivos campos de especialización. Por un lado, la fortaleza y el reconocimiento mundial del Grupo Social ONCE, a través de su Fundación para América Latina, FOAL, que ha sido un actor histórico para el apoyo a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual en Centroamérica y América del Sur, tiene como objetivo reiniciar el Proyecto ÁGORA en el país. Por otro lado, Fundación CODESPA es una ONG española internacional con presencia mundial, especializada en metodologías de cadenas de valor, micro finanzas y emprendimiento, con más de 30 años de experiencia internacional, que trabaja para proporcionar oportunidades a las personas para que puedan, a través del trabajo, salir de la pobreza y ser protagonistas de su propio desarrollo. En Ecuador, CODESPA tiene una amplia experiencia en el trabajo con instituciones financieras intermediarias tanto públicas como privadas, especialmente aquellas del sector de financiamiento cooperativo.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Ecuador enfrenta una recesión económica desde hace varios años, tal y como reflejan los indicadores de pobreza y desigualdad, que luego de un crecimiento sostenido han ido disminuyendo desde 2018. Los índices sobre las Necesidades Básicas Insatisfechas, y por tanto los niveles de pobreza, crecieron hasta el 31,8% a nivel nacional (20,5% de origen urbano - 56,1% de origen rural), alcanzando el 34,2% en diciembre de 2019 (21,4% de origen urbano - 61,6% de origen rural). Asimismo, los índices de pobreza y pobreza extrema han alcanzado el 25% y 8,9% respectivamente. Debido a la pandemia del COVID19, las proyecciones consideran una reducción del PIB para 2020 del 7-10%, lo que conducirá a un aumento de los niveles de pobreza de 2 a 4 puntos porcentuales, afectando directamente a más de 700.000 personas, especialmente la población vulnerable, en particular mujeres y personas con discapacidad, que han sido de las primeras personas en ser despedidas.

Los datos de pobreza para las personas con discapacidad han mostrado constantemente cifras preocupantes, y los datos actuales muestran que el 40% se sitúa por debajo de la línea de pobreza o pobreza extrema, siendo un 38% si solo se consideran las personas con discapacidad visual. Desde abril de 2020, al menos 2.838 personas perdieron sus trabajos, un número que probablemente ha aumentado desde entonces.

El departamento de ÁGORA estuvo activo en Ecuador varios años hasta su paralización en los últimos años debido a la disponibilidad de fondos y los debates internos entre las asociaciones asociadas a FENCE, habiendo brindado



servicios a cientos de personas con discapacidad visual en todo el país. En este contexto económico particular, fortalecer a FENCE y sus asociados a través de nuevas vías para la empleabilidad y el espíritu empresarial es primordial para reducir las brechas existentes y las barreras de inclusión que las personas con discapacidades visuales continúan enfrentando.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio integral cualitativo y cuantitativo sobre el marco político y la inclusión económica de personas con discapacidad visual en Ecuador, que incluya ejemplos comparativos en otros países, y una propuesta integral de canasta de servicios básicos para personas con discapacidad visual.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Elaborar y validar los instrumentos, procedimientos y protocolos para el estudio.
- ✓ Realizar una investigación integral en el ámbito jurídico y el marco político en relación a la inclusión económica de personas con discapacidad visual con enfoque de género, edad, e intercultural.
- ✓ Realizar un estudio normativo y marco político comparativo participativo que incluya la identificación de los nudos críticos a nivel político, administrativo, y jurídico.
- ✓ Analizar la información cualitativa y cuantitativa recogida en la investigación, y ofrecer resultados y propuestas con enfoque de género, intercultural, y generacional.
- ✓ Obtener un diagnóstico de la oferta de servicios para personas con discapacidad visual en Ecuador.
- ✓ Presentar una propuesta de canasta de servicios básicos para personas con discapacidad visual.
- ✓ Obtener un diagnóstico de la situación socio-económica de las personas con discapacidad visual en Ecuador.
- ✓ Sociabilizar los resultados del estudio mediante acciones de visibilidad (mínimo un evento).

3. MODALIDAD DE TRABAJO

La persona o equipo consultor contratado trabajará directamente bajo la supervisión de la coordinación del proyecto bajo el que se publica esta consultoría, y eventualmente colaborará una persona especialista designada por las organizaciones socias.

Las organizaciones socias se reunirán periódicamente con el equipo consultor. Se presentarán los avances y hallazgos, las dificultades encontradas, y las soluciones aportadas. Se utilizarán plataformas digitales para las reuniones, el teléfono y los correos electrónicos para las comunicaciones diarias y envío de documentación. Según lo permita la situación derivada del COVID19, y sea necesario, se organizarán reuniones presenciales.

4. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El principal resultado que se espera de esta consultoría consiste en un documento listo para su publicación, que recoja los resultados del estudio y las propuestas derivadas de los hallazgos, tras el análisis integral del marco jurídico y político y la inclusión económica de personas con discapacidad visual en Ecuador, que sustente las medidas derivadas del proyecto, encuentre los nudos críticos en Ecuador que impiden la inclusión económica de las personas con discapacidad visual, y proponga una canasta básica de servicios para personas con discapacidad visual.



Como resultados específicos se espera:

- ✓ Un plan de trabajo consensuado con el equipo de CODESPA, FENCE, y FOAL para coordinar el proceso de investigación.
- ✓ Un diseño de la investigación y elaboración de herramientas para el levantado de información en colaboración con la coordinación del proyecto.
- ✓ Reuniones con actores clave para recopilación de información y su respectivo análisis.
- ✓ Elaborar informes de avances del proceso de la investigación.
- ✓ Elaborar un informe final de la investigación según los lineamientos acordados en el diseño.

Los productos esperados son:

P1. Plan de trabajo validado.

P2. Estudio completo sobre el marco político y la situación de inclusión económica de las personas con discapacidad visual en Ecuador. Incluirá una propuesta de canasta básica de servicios para personas con discapacidad visual, y propuesta de vías para la inclusión económica.

P3. Documento consolidado en formato PDF publicable, adjuntando el mismo documento en formato Word, y formato TXT.

P4. Informe final.

5. PERFIL DE LA PERSONA/EQUIPO CONSULTOR

La persona o equipo consultor estará compuesto por al menos el siguiente perfil:

PERFIL INVESTIGADOR/A, EQUIPO CONSULTOR

Requisitos	Detalle
Formación académica	Derecho, Ciencias Públicas, Humanidades, Educación, o Psicología. De preferencia el perfil será complementado con estudios en género, salud pública, e inclusión social.
Nivel de estudios	Maestría, Doctorado. Podrá convalidar por título de tercer nivel con experiencia acumulada de cinco años en el área de investigación de la consultoría.
Experiencia	Experiencia demostrada en estudios, consultorías, o investigaciones sobre políticas públicas, se valorarán las investigaciones en temas relacionados con inclusión económica, discapacidad, y/o desarrollo productivo, con enfoque de género e interculturalidad.



6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para acceder a este proceso se deberá entregar:

A. Carta de interés sobre esta consultoría.

B. Hoja de Vida (C.V.) de cada persona del equipo consultor, que muestre:

- ✓ El perfil profesional de las personas involucradas y su capacidad profesional.
- ✓ Experiencia en investigaciones cualitativas y cuantitativas relacionadas con el objeto de la consultoría, bajo los enfoques de derechos, género, intergeneracional, e intercultural.

C. RUC actualizado y vigente de la persona, de la empresa, o del equipo consultor, con anexo o vínculo a la página web de la organización postulante en caso de ser empresa consultora.

D. Oferta técnica y económica en un solo documento, que contenga entre otros aspectos:

- ✓ Propuesta técnica y metodológica que se vincule con cada uno de los objetivos de esta consultoría, que incluya los modelos de documentos e informes que serán presentados. En la propuesta se deberán incluir, como mínimo, las siguientes actividades:
 - Mapeo de actores.
 - Estudio comparativo y análisis integral normativo y del marco político de Ecuador.
 - Elaboración de informes y documentos de análisis.
 - Llamadas y reuniones con actores clave.
 - Búsqueda de información en bases de datos.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo.
 - Realización de entrevistas y grupos de discusión.
 - Proceso de diseño del documento final.
 - Cualquier actividad que asegure el logro de los resultados esperados de esta consultoría.
- ✓ Propuesta económica desagregada por partidas/resultados. Incluirá todos los gastos que deberá soportar el equipo, incluyendo los pagos al SRI y el IVA, desplazamientos, impresiones y copias, y cualquier otro concepto asociado a la actividad.
- ✓ Calendario de trabajo por actividades y resultados, con hitos señalados, y estimación de la entrega de informes intermedio y final.

E. Anexos de investigaciones previas realizadas. Pueden entregarse mediante vínculo a una página web. Solamente se indicarán los datos de los procesos en los que se ha participado (temática, equipo, fechas, organismos con los que se colaboró, productos finales entregados, etc.).

Los documentos se entregarán en dos archivos enviados en un solo correo electrónico, constando en un archivo la oferta técnica y económica, y en otro archivo el resto de documentos.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría se desarrollará en 4 meses calendario desde la firma del contrato. Los primeros dos meses y quince días se dedicarán al estudio e investigación preliminar, y el mes y quince días finales al diseño del producto final y análisis integral de los datos e insumos recabados, incluyendo en la última semana de consultoría la planificación de un acto de socialización de la investigación y sus hallazgos.



8. MONTO TOTAL Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres montos tras la entrega y conformidad de los productos esperados. La aprobación de dichos productos será responsabilidad de los especialistas designados por CODESPA, FOAL, y FENCE, conjuntamente con la coordinación del proyecto marco. En caso de que existan comentarios a los entregables, estos se comunicarán al equipo consultor solicitando la subsanación de las observaciones, debiendo presentar la versión modificada del documento, adjuntando una matriz de subsanación de observaciones indicando cómo fueron subsanadas.

El monto total para todos los servicios de investigación, análisis, elaboración del documento, y evento final asciende a **12,000\$**.

PAGO	PRODUCTO Y PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	% DE PAGO
Primero	P1. Plan de trabajo validado. Al momento de la firma del contrato.	50
Segundo	P2. Avances en el estudio y principales hallazgos hasta el momento. Plan de medidas de corrección en caso de ser necesario. Hasta dos meses y quince días desde firmado el contrato.	30
Tercero	P3. Estudio completo sobre el marco político y la situación de inclusión económica de las personas con discapacidad visual en Ecuador. Hasta cuatro meses desde firmado el contrato.	20

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

CODESPA, FENCE, y FOAL, conjuntamente tienen la propiedad de los resultados producidos. La persona o equipo consultor contratado tiene la propiedad intelectual del trabajo, constando en los créditos de la manera procedente según la legislación vigente.

Los productos de la consultoría no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública, o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual, y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. Las organizaciones y el equipo consultor se comprometen a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

10. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las organizaciones, equipos consultores, y personas interesadas en realizar el presente servicio deberán enviar su propuesta técnica y económica, **hasta el 06 de noviembre de 2021**, indicando la referencia: **REF.C nº 001.2021 – Estudio integral**.

Las ofertas se recibirán vía correo electrónico a la siguiente dirección: **codespaproecuador@codespa.org**, con copia a los siguientes correos electrónicos: **presidenciafence@gmail.com, NAJC@once.es**.

Todas las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de calificación por parte del equipo técnico, quienes basarán su decisión en la oferta técnica y económica que responda a éstos TDR. Los trámites administrativos y la notificación de la adjudicación se realizara en un plazo no mayor a 15 días desde de la evaluación de las propuestas para proceder a firma de convenio e inicio de la consultoría. Solo se contactará a las propuestas seleccionadas.